



Sábado, Enero 9, 2021

Resumen:

En los Tribunales de Limón, el día 12 de noviembre del 2020, el Consejo Superior del Poder Judicial dispuso suspender sin goce de salario y por un lapso de 15 días, a un juez de violencia doméstica, cuya identidad no aparece en el acta judicial. La medida se tomó al ratificar una sentencia del Tribunal de Inspección Judicial emitida el 20 de mayo del 2020, que en ese momento calificó la acción desplegada por el juzgador como una falta grave. La resolución fue declarada por el Consejo Superior como firme. El funcionario sancionado negó ante la Inspección Judicial los cargos que se le atribuyeron al asegurar que los hechos no sucedieron como mencionó la afectada.

Enlace disponible aquí: <https://lanacioncostarica.pressreader.com/la-nacion-costa-rica/20210109/...>
[1]

Periodista: Carlos Arguedas

Periodico: La Nación

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Social

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Adultez

Ubicación Geográfica: Limón

Actores: AMBOS

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/juez-suspendido-15-d%C3%ADas-por-ver-con-mirada-morbosa-subalterna>

Enlaces

[1] <https://lanacioncostarica.pressreader.com/la-nacion-costa-rica/20210109/textview>